



# Acciones de cumplimiento

El cumplimiento significa tomar acciones apropiadas para recaudar cuotas de sustento de menores atrasadas y garantizar pagos actuales y futuros. El proceso de cumplimiento comienza cuando la orden se hace pagadera a la Unidad de Cobranzas de Sustento de Menores (Support Collection Unit, SCU) y finaliza cuando la orden es terminada y todos los atrasos se pagan. Una vez que hay atrasos en los pagos, existe un número de herramientas de cumplimiento que puede usarse para recaudar los pagos. Las acciones para hacer cumplir las órdenes de sustento de menores pueden ser **administrativas** (no requieren volver al tribunal) o **judiciales** (requieren una audiencia en un tribunal).

## Procesos de cumplimiento administrativos/automatizados

### Monto agregado

Si se presenta atraso en los pagos de sustento de menores, la orden puede ser temporalmente incrementada en un 50% por encima del monto regular, hasta que los atrasos se paguen.

### Compensación de devolución de impuestos

Si el padre sin custodia espera una devolución de impuestos federal o estatal, esta puede ser enviada directamente a la Oficina de Servicios de Manutención de Menores (Office of Child Support Services, OCSS) a fin de pagar el sustento de menores atrasado. La compensación de devolución de impuestos estatales tendrá lugar si se deben al menos \$50 dólares. La compensación de devolución de impuestos federales tendrá lugar si la cantidad que se debe llega a \$500 dólares (\$150 si el padre con custodia y el menor reciben asistencia en efectivo).

### Intercepción de premio de lotería

La OCSS intercepta las ganancias de la lotería del Estado de Nueva York si las obligaciones de sustento atrasadas del padre sin custodia son de al menos \$50 dólares y las ganancias de la lotería ascienden a al menos a \$600 dólares.

### Ejecución de la propiedad (Property Execution, PEX)

La OCSS identifica e incauta las cuentas bancarias de los padres morosos y otros activos financieros a fin de satisfacer las obligaciones atrasadas de sustento de menores. La PEX requiere que el monto adeudado sea igual o superior a dos meses de la obligación actual, excluyendo el sustento retroactivo y al menos \$300. Los padres sin custodia que pagan mediante deducciones de nómina están excluidos de la PEX a menos que tengan \$3,000 o más en el banco.

### Suspensión de la licencia de conducir

Las licencias de conducir pueden ser suspendidas si el monto que se debe de sustento de menores es igual o superior a cuatro meses del monto de la obligación actual, excluyendo el sustento retroactivo, y el padre sin custodia no está pagando mediante deducciones de nómina. La suspensión de la licencia de conducir no será revocada a menos que el padre sin custodia pague todo lo que debe, pacte un acuerdo de pago o proporcione información de su empleo que resultará en deducciones de nómina para sustento de menores. Bajo ciertas circunstancias, el Departamento de Vehículos Motorizados podrá concederle al padre sin custodia una solicitud de licencia de conducir restringida que le permitirá conducir únicamente desde y hasta el trabajo.

### Informes a los organismos de crédito

La OCSS envía los nombres de los padres morosos a las Agencias de Informes de Crédito (Consumer Reporting Agencies, CRA) más importantes cuando la deuda de sustento de menores es de al menos \$1000 dólares, o de dos meses de atraso (lo que suceda primero). El envío de una cuenta morosa a una CRA tendrá como resultado una entrada negativa en el perfil crediticio del padre sin custodia y podrá afectar su capacidad de obtener créditos (por ejemplo, hipotecas, préstamos para vehículo, tarjetas de crédito, etc.)

### Remisión a la División de Impuestos y Finanzas del Estado de Nueva York

Los casos son remitidos al Departamento de Impuestos y Finanzas del Estado de Nueva York para identificación y embargo de activos a fin de satisfacer obligaciones de sustento atrasadas, si el monto adeudado es igual o superior a cuatro meses de obligación, superior a \$500 dólares y si no se han recibido pagos procedentes de deducciones de nómina en los últimos 45 días.

## Denegación de pasaportes nuevos o renovaciones

El Departamento de Estado está autorizado a denegar un pasaporte a un solicitante nuevo o una renovación, si se deben al menos \$2500 dólares en sustento de menores. El Departamento de Estado notificará al padre sin custodia que entre en esta categoría sobre la denegación de pasaporte y este tendrá que ponerse en contacto con la OCSS para resolver la situación. A menos que el padre sin custodia demuestre una circunstancia de emergencia, solo pueden obtener un pasaporte nuevo al pagar la totalidad de las deudas pendiente.

## Denegación de licencias profesionales y de negocio, tanto nuevas como renovaciones, de la Ciudad de Nueva York

La OCSS podrá imponer restricciones en la emisión de licencias nuevas y renovaciones de las agencias de la Ciudad de Nueva York cuando el solicitante tenga una deuda de sustento de menores igual o superior a cuatro meses de sustento actual. Para obtener la aprobación de estas solicitudes de licencias, los padres sin custodia deben resolver todas las deudas de sustento de menores al pagar lo que deben, pactar un acuerdo de pago o al proporcionar información de su empleo a fin de iniciar el proceso de deducciones de nómina para satisfacer la deuda de sustento de menores.

# Procesos de cumplimiento judicial

## Petición de infracción

Una petición de infracción es una petición que solicita al tribunal familiar hacer cumplir una orden de sustento de menores después de haberse agotado los recursos de ejecución administrativa. Una petición de infracción puede ser presentada por el padre con custodia o por la OCSS, si el padre con custodia recibe asistencia en efectivo. Los resultados de una petición de infracción pueden incluir:

- **Sentencia de pago:** una decisión tomada en un tribunal que establece que un padre sin custodia está atrasado en pagos de sustento de menores por un monto específico, que acumula un interés de 9% hasta que sea pagado en su totalidad.
- **Derechos de retención:** un derecho de retención podrá entrar en vigor sobre la propiedad del padre sin custodia. Este derecho de retención requerirá que la deuda de sustento de menores sea pagada antes de que la propiedad pueda ser vendida o transferida.
- **Depósito en efectivo:** al padre sin custodia se le podrá exigir que deposite dinero hasta por un valor de tres años a fin de cubrir el sustento de menores futuro. Los pagos se pueden debitar de este depósito si el padre sin custodia no paga el sustento de manera regular en el futuro.
- **Remisión a STEP:** es posible que se les exija a los padres sin custodia, que estén desempleados o subempleados, que participen en el Programa de Apoyo a través del Empleo (Support Through Employment Program, STEP) de la OCSS, con la finalidad de encontrar un empleo y comenzar a pagar el sustento de menores.
- **Arresto/encarcelamiento:** el tribunal puede emitir una orden de detención si el padre sin custodia no se presenta en el tribunal para una audiencia de infracción o si se atrasa considerablemente en los pagos de sustento de menores. En algunos casos de impago deliberado de sustento de menores, el padre moroso puede ir a la cárcel por un periodo de hasta seis meses.

## Suspensión de licencias profesionales, de negocio y ocupacionales emitidas por el estado

Los padres sin custodia que tengan deudas de sustento de menores iguales o superiores a cuatro meses de sustento actual podrán ser elegibles para la suspensión de su licencia emitida por el estado a través de un proceso judicial. Algunas de las agencias estatales que emiten licencias son la Oficina de Administración de los Tribunales del Estado de Nueva York, el Departamento de Conservación Ambiental, el Departamento de Educación, el Departamento de Estado y la Autoridad de Licencias de Bebidas Alcohólicas.

## Remisión para proceso penal

El impago deliberado de sustento de menores atrasado es un delito federal. La OCSS puede solicitar un procesamiento penal ante la Oficina del Fiscal de Estados Unidos o ante la Oficina del Fiscal del Distrito cuando se hayan acumulado atrasos significativos, cuando otros mecanismos de cumplimiento hayan fallado y cuando se haya demostrado que el padre sin custodia ha violado deliberadamente la orden de sustento de menores.

## Participación en un Programa de Trabajo (STEP)

Durante una audiencia de sustento de menores, el Magistrado de Sustento puede establecer que el padre sin custodia no puede proporcionar apoyo financiero adecuado para sus hijos debido a falta de empleo o a un empleo escasamente remunerado. El Magistrado de Sustento puede remitir al padre al Programa de Apoyo a través del Empleo (Support Through Employment Program, STEP), un programa que ayuda a los padres con educación, capacitación laboral y colocación. Una vez que el padre sin custodia comienza a ganar dinero, la OCSS puede, de manera automática, comenzar a recaudar pagos de sustento de menores a través deducciones de nómina.